

Políticas para promover un etiquetado frontal en alimentos y bebidas: recomendaciones para Argentina

El exceso de peso en Argentina afecta al:

> **13,6%**
de niños y niñas
menores de 5 años

> **41,1%**
de la población
de 5 a 17 años

> **66,1%**
de la población
adulta



Argentina no implementó ninguna de las políticas públicas de salud recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para frenar la epidemia de obesidad.

El **etiquetado frontal** es una política central de prevención del exceso de peso. A su vez, es una medida fundamental para promover un conjunto de políticas como los entornos escolares saludables, la restricción de marketing de alimentos de baja calidad, entre otras medidas tendientes a mejorar los entornos y prevenir el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles.

Introducción

El etiquetado en los envases de alimentos es una fuente importante de información para la población ya que comunica las principales características de los productos. En Argentina, la regulación actual del etiquetado no es suficiente para promover una alimentación adecuada y, en paralelo, deja un margen importante para que las empresas alimenticias agreguen información engañosa en los envases y confundan al consumidor¹.

Dado este escenario, es necesario fortalecer la regulación para asegurar el derecho de los consumidores a obtener una información clara y veraz que los ayude a tomar decisiones informadas y a elegir las opciones de consumo más saludables.

Sistema de etiquetado frontal en los alimentos

El consumo excesivo de grasas, grasas saturadas, azúcares y sodio tiene un impacto negativo en la salud y promueve el desarrollo del exceso de peso y otras enfermedades crónicas no transmisibles². En este sentido, es de especial relevancia que la información nutricional sobre

el contenido de los nutrientes críticos en los envases de alimentos se presente de manera clara y explícita mediante la implementación de un sistema de etiquetado frontal.

Existen varios formatos de sistemas de etiquetado frontal. Los más relevantes a nivel internacional son los sistemas no directivos, semi-directivos y directivos³ (Tabla 1).

¿Por qué implementar un etiquetado frontal?

- Es una de las medidas recomendadas por la OMS⁴ y la Organización Panamericana de la Salud⁵ para prevenir el exceso de peso y las enfermedades no transmisibles
- Promueve una selección informada de alimentos y asegura la garantía del derecho del consumidor a la información
- Es fácil de entender, independientemente del nivel socioeconómico, de modo que reduce las brechas en el acceso a la información entre los diversos grupos socioeconómicos
- Es una herramienta útil para orientar a los consumidores en la compra de opciones de alimentos más saludables y para desmotivar el consumo de productos con alto contenido de grasa, azúcar y sal

Tabla 1. Diferentes tipos de sistemas de etiquetado frontal

No directivo	Semi-directivo		Directivo	
GDA monocromático	GDA con colores	Semáforo	Resumen	Advertencias o sellos
Informa porcentajes recomendados de consumo diario de energía y nutrientes en una porción de un producto, sin proveer una evaluación de la calidad nutricional de los mismos.	Muestra porcentajes recomendados de consumo diario de energía y nutrientes en una porción de un producto. Utiliza un código de colores para indicar el contenido alto/medio/bajo de cada nutriente crítico.	Indica el contenido de nutrientes críticos mediante un código de colores y las palabras “alto”, “medio” o “bajo” de cada nutriente crítico, sin informar valores absolutos ni porcentajes de los valores diarios recomendados de los nutrientes.	Evalúa el valor nutricional general de un producto, mediante una puntuación expresada con una letra y un color.	Indica la presencia de nutrientes críticos en exceso utilizando sellos octogonales de color negro con letras blancas.

El contexto local: escenario político

El rotulado de envases de alimentos en Argentina se regula por el Código Alimentario Argentino (CAA), armonizado con las disposiciones del MERCOSUR⁶. Sin embargo, no existe en la normativa armonizada ni en las regulaciones nacionales una política de etiquetado frontal de alimentos. En este sentido, las disposiciones del CAA son de contenido higiénico sanitario, bromatológico y de identificación comercial y, por lo tanto, no incluyen una perspectiva de prevención de enfermedades crónicas no transmisibles. Por ejemplo, la regulación no establece la obligatoriedad de reportar en la tabla nutricional el contenido de azúcar agregada de los productos, a pesar de ser uno de los nutrientes críticos con gran impacto en el aumento de la obesidad.

La armonización de la normativa con los demás países del MERCOSUR se plantea como un argumento en contra de la modificación del CAA por regulaciones nacionales. Sin embargo, es importante mencionar que la armonización con la normativa MERCOSUR no implica ningún obstáculo para la regulación a nivel nacional, debido a la flexibilidad que otorgan los instrumentos de comercio internacional. Entendemos que la flexibilidad⁷ de una norma consiste en su habilidad para adaptarse a nuevas circunstancias, por ejemplo, la necesidad de restringir derechos comerciales para proteger la salud pública. Estas flexibilidades se encuentran reconocidas en el marco de acuerdos internacionales de comercio e inclusive en el plexo normativo del MERCOSUR.

Evidencia sobre etiquetado frontal de advertencias

En Argentina, se realizó una encuesta⁸ a más de 700 adultos donde se comparó el impacto de tres

sistemas de etiquetado frontal (advertencias, NutriScore y GDA con colores) en términos de percepción de saludable e intención de compra.

Resultados principales del estudio:

- ▶ El sistema de advertencia es el que más ayuda a percibir a un producto con exceso de azúcar, grasas y/o sal como un producto no saludable.
- ▶ Los sellos negros son los que reducen en mayor medida la intención de compra de productos con alto contenido de nutrientes críticos (o no saludables) en todos los niveles educativos.
- ▶ El sistema de advertencias es el único sistema que logra contrarrestar el efecto positivo que tienen los mensajes de nutrición ("0% grasas trans", por ejemplo) en la intención de compra.

Estos resultados, que muestran que el sistema de advertencias es el sistema más efectivo, son consecuentes con otras investigaciones locales⁹ y regionales^{10 11 12 13 14 15}. En Chile, por ejemplo, una evaluación sobre el impacto de la implementación de los sellos negros realizada a pocos meses de su implementación, reflejó que el 68% de las personas cambiaron sus hábitos alimentarios, y que el 20% de las industrias reformularon sus productos para cumplir con el perfil establecido y así evitar los sellos de advertencias en los envases^{16 17}. Asimismo, un estudio demostró que entre los años 2015 y 2017 la compra de bebidas con alto contenido en azúcar disminuyó en casi un 24%¹⁸.

Otros estudios han comprobado que los consumidores aceptan el sistema de advertencias por considerarlo un instrumento útil para informarse durante las compras^{19 20}. Además, su diseño con color negro ha demostrado ser el más efectivo, ya que se destaca en los envases

y por lo tanto es identificado rápidamente por los consumidores^{21 22}.

Dado que el etiquetado frontal de alimentos requiere de un perfil nutricional que le de sustento y sirva para delimitar el umbral de contenido máximo de cada nutriente crítico, un paso fundamental para avanzar con una regulación de los envases es adoptar un modelo de perfil de nutrientes. Este modelo debe estar alineado con el patrón alimentario

recomendado a nivel local. En este sentido, un estudio de FIC Argentina²³ que evaluó el nivel de acuerdo de los perfiles nutricionales de la región con las Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA), concluyó que el perfil de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) es el más adecuado a ser considerado en una política de etiquetado frontal en Argentina por presentar el mayor nivel de acuerdo con las GAPA.

Se recomienda al Estado Argentino:

- Promover un **sistema de advertencias nutricional** que señale de manera clara y explícita en el frente del envase el contenido de nutrientes críticos como grasas totales, grasas saturadas, azúcares y sodio.
- **Regular el uso de rotulado facultativo** (mensajes de nutrición, mensajes de salud y logos de aval) en envases de alimentos de baja calidad nutricional.
- **Regular el uso de técnicas de marketing** en envases de alimentos de baja calidad nutricional.
- Promover la **obligatoriedad del reporte del contenido de azúcar agregada** en la tabla nutricional de los envases.
- Utilizar el modelo de **perfil de nutrientes** propuesto por la **Organización Panamericana de la Salud (OPS)**.
- **Evitar la interferencia de las industrias** en el diseño e implementación de políticas de salud ya que sus intereses comerciales muchas veces se contraponen a los objetivos de salud pública.
- La política debería estar acompañada por una **campana de comunicación** dirigida a toda la población, incluyendo y considerando especialmente a niñas, niños y adolescentes.

Glosario

➤ **Perfil de nutrientes:** clasificación de los alimentos según su composición nutricional. Sirve como herramienta en el diseño de políticas alimentarias para la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles. Se recomienda que estos perfiles correspondan con las recomendaciones de las Guías Alimentarias de cada país donde se aplican²⁴.

➤ **Etiquetado frontal:** etiquetado que señala en el frente del envase de manera clara y explícita el contenido de nutrientes críticos como grasas saturadas, azúcares y sodio.

➤ **Rotulado en envases de alimentos:** toda inscripción, leyenda, imagen o toda materia descriptiva o gráfica que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado, marcado en relieve o huecograbado o adherido al envase del alimento²⁵

➤ **Rotulado obligatorio:** el rotulado en los envases de alimentos deberá presentar obligatoriamente la denominación de venta del alimento; la lista de ingredientes; la tabla nutricional con el contenido cuantitativo del valor energético y de nutrientes; los contenidos netos; la identificación del origen; el nombre o razón social y dirección del importador, para alimentos importados; la identificación del lote; la fecha de duración; y la preparación e instrucciones de uso del alimento, cuando corresponda²⁵.

➤ **Rotulado facultativo:** información o representación gráfica, así como materia escrita, impresa o gráfica que se presenta en el envase del alimento. No debe estar en contradicción con el rotulado obligatorio. Incluye los mensajes de nutrición, los de salud y los logos de aval²⁵.

➤ **Mensajes de nutrición:** toda expresión y/o representación que afirme, sugiera o implique que un alimento posee propiedades nutricionales particulares. Incluye tanto los mensajes de nutrición regulados por el Código Alimentario Argentino (CAA) denominados “Información nutricional complementaria”, como aquellos no regulados²⁵.

➤ **Mensajes de salud:** agrupan cualquier mensaje que sugiera que existe una relación entre el alimento o un constituyente de tal alimento y la salud.

➤ **Logos de aval:** sello que señala la garantía de calidad nutricional de los alimentos. Es otorgado por sociedades científicas e instituciones, como por ejemplo logos de aval de la Sociedad Argentina de Nutrición o de la Fundación Favaloro.

➤ **Técnicas de marketing:** se utilizan para atraer a la audiencia objetivo²⁶. Bajo esta categoría se encuentra el uso de personajes; de famosos; de deportistas; las convocatorias a eventos y festivales; la entrega de premios; entre otros recursos.

Referencias

- 1 FIC Argentina. Técnicas de marketing dirigidas a niños y niñas en envases de alimentos procesados de Argentina 2017. Disponible en: http://www.ficargentina.org/images/stories/Documentos/1708_informe_envases.pdf
- 2 Global Action Plan for the Prevention and Control of NCDs 2013–2020. Geneva: World Health Organization; 2013. Disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/94384/9789241506236_eng.pdf;jsessionid=64FD119CB49C6712F310668EB48B3B28?sequence=1
- 3 Hodgkins C, Barnett J, Wasowicz-Kirylo G, Stysko-Kunkowska M, Gulcan Y, Kustepeli Y, et al. Understanding how consumers categorise nutritional labels: a consumer derived typology for front-of-pack nutrition labelling. *Appetite*. 2012;59(3):806-17.
- 4 Organización Mundial de la Salud. Informe de la Comisión para acabar con la obesidad infantil, 2016. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/206450/1/9789243510064_spa.pdf?ua=1
- 5 Organización Panamericana de la Salud. Plan de acción para prevenir la obesidad infantil 2014. Disponible en: http://www2.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&Itemid=270&gid=28899&lang=es%20
- 6 La armonización de normas implica que todos los países miembros, a fin de facilitar el comercio entre ellos, implementan a nivel nacional la normativa aprobada por el MERCOSUR. Las Resoluciones del GMC, órgano ejecutivo del MERCOSUR son de carácter vinculante para los Estados, y la forma en la que cada país las incorpora a su plexo normativo, depende de su sistema de leyes.
- 7 FIC Argentina - IDEC. Promoción de políticas de etiquetado frontal de alimentos en Brasil y Argentina. Disponible en: https://www.ficargentina.org/wpcontent/uploads/2018/12/1905_FOP_Argentina_Brasil.pdf
- 8 Allemandi, L., Castronuovo, L., Tiscornia, M. V., Guarnieri, L & Martins E. (2019). Influence over purchase intent and perception of healthiness in three processed food categories: comparison of three front-of-pack nutrient labels and presence of nutrient claims. Artículo en preparación.
- 9 Secretaría de Gobierno de Salud. Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Etiquetado Nutricional Frontal de Alimentos. Argentina, 2019. Disponible en: http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001380cnt-2019-06_etiquetado-nutricional-frontal-alimentos.pdf, (Fecha de acceso: octubre, 2019)
- 10 Arrúa A, Curutchet MR, Rey N, et al. Impact of front-of-pack nutrition information and label design on children's choice of two snack foods: Comparison of warnings and the traffic-light system. *Appetite* 2017; 116: 139-46
- 11 Arrúa A, Machín L, Curutchet MR, et al. Warnings as a directive front-of-pack nutrition labelling scheme: comparison with the Guideline Daily Amount and traffic-light systems. *Public Health Nutrition* 2017; 20(13): 2308-17
- 12 Khandpur N., Swinburn, B., Monteiro, A. Nutrient-Based Warning Labels May Help in the Pursuit of Healthy Diets. *Obesity Journal*, 2018.
- 13 Khandpur N, de Moraes Sato P, Mais LA, Bortoletto Martins AP, Spinillo CG, Garcia MT, et al. Are Front-of-Package Warning Labels More Effective at Communicating Nutrition Information than Traffic-Light Labels? A Randomized Controlled Experiment in a Brazilian Sample. *Nutrients*. 2018;10(6):688.
- 14 Nobrega L, Ares G, Deliza R. Are nutritional warnings more efficient than claims in shaping consumers' healthfulness perception? *Food Quality and Preference*. 2020;79:103749.
- 15 Centurión M, Machín L, Ares G. Relative Impact of Nutritional Warnings and Other Label Features on Cereal Bar Healthfulness Evaluations. *Journal of nutrition education and behavior*. 2019.
- 16 FAO. 2018. La ley chilena de etiquetado. Disponible en: <http://www.fao.org/3/CA1962B/ca1962b.pdf>
- 17 Ministerio de salud de Chile. INFORME DE EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY SOBRE COMPOSICIÓN NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS Y SU PUBLICIDAD. Junio 2017. Disponible en: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2017/05/Informe-Implementaci%C3%B3n-Ley-20606-junio-2017-PDF.pdf>
- 18 Taillie et al. An evaluation of Chile's Law of Food Labeling and Advertising on sugar-sweetened beverage purchases from 2015 to 2017: A before-and-after study. *PLoS Med*. 2020;17(2):e1003015.
- 19 de Moraes Sato P, Mais LA, Khandpur N, Ulian MD, Bortoletto Martins AP, Garcia MT, et al. Consumers' opinions on warning labels on food packages: A qualitative study in Brazil. *PloS ONE*. 2019 14(6):e0218813.
- 20 Acton RB, Hammond D. Do Consumers Think Front-of-Package "High in" Warnings are Harsh or Reduce their Control? A Test of Food Industry Concerns. *Obesity*, 2018;26(11):1687-169
- 21 Deliza R, de Alcántara M, Pereira R, Ares G. How do different warning signs compare with the guideline daily amount and traffic-light system? *Food Quality and Preference*. 2019:103821
- 22 Cabrera M, Machín L, Arrúa A, Antúnez L, Curutchet MR, Giménez A, Ares G. Nutrition warnings as front-of-pack labels: influence of design features on healthfulness perception and attentional capture. *Public Health Nutr*. 2017;20(18):3360-3371.
- 23 FIC Argentina. Nivel de concordancia de los perfiles nutricionales de Latinoamérica con las Guías Alimentarias para la Población Argentina. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/83140>
- 24 World Health Organization. Nutrient Profiling: Report of a WHO/IASO Technical Meeting (London, United Kingdom, 4-6 October 2010). Geneva: WHO. 2011.
- 25 Código Alimentario Argentino. Capítulo V. Resolución del Grupo Mercado Común Nro. 26/03 "Reglamento Técnico Mercosur para Rotulación de Alimentos Envasados"
- 26 World Health Organization. A framework for implementing the set of recommendations on the marketing of foods and non-alcoholic beverages to children. 2012